

3. PLAN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN 2026

Durante el año 2026 se ejecutarán acciones de sensibilización mediante charlas educativas y actividades comunitarias, dirigidas a distintos segmentos de la población.

Las actividades estarán orientadas principalmente a:

- Estudiantes de centros educativos
- Juntas de vecinos
- Sociedad civil organizada
- Población general del distrito

Tipología de actividades:

Charlas educativa:

- Manejo adecuado de los residuos sólidos
- Sensibilización sobre impacto ambiental y reducción de la contaminación

Espacios de intervención:

- Centros educativos del Distrito
- Comunidades organizadas (juntas de vecinos)
- Espacios comunitarios (clubes, salones comunales)

Enfoque operativo:

Las actividades serán ejecutadas de manera periódica a lo largo del año, distribuidas en distintos meses, asegurando cobertura territorial del Distrito.

Cada actividad contará con:

- Lugar definido (centro educativo o comunidad)
- Población objetivo específica
- Meta de participantes
- Personal responsable designado

V.B.

4. METAS GENERALES

El plan establece metas de participación por actividad, que oscilan entre:

- 50 personas en actividades comunitarias
- 30 estudiantes promedio en centros educativos

Estas metas buscan garantizar impacto progresivo y cobertura amplia durante el año.



JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

Juntadistritalcancalareina@gmail.com

PLAN DE TRABAJO

Sensibilización y Educación Ciudadana sobre Recolección y Separación de Residuos Sólidos

Junta Distrital Canca la Reina

Año: 2026

1. OBJETIVO

Orientar, sensibilizar y educar a la ciudadanía del Distrito Municipal Canca la Reina —incluyendo centros educativos, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias— sobre la importancia de la correcta recolección, manejo y separación de los residuos sólidos.

2. LÍNEAS DE ACCIÓN

El presente plan contempla las siguientes líneas de intervención:

- Sensibilización sobre el impacto ambiental de los residuos sólidos y la necesidad de reducir la contaminación.
- Promoción del manejo adecuado de los residuos sólidos en hogares y comunidades.
- Realización de jornadas comunitarias de limpieza.
- Fomento de acciones de reforestación vinculadas a la educación ambiental.
- Difusión de contenidos educativos a través de redes sociales institucionales.
- Implementación de campañas de comunicación en medios locales orientadas a la cultura ciudadana.

V.B.

5. RESPONSABLES

Las actividades serán coordinadas por:

- Oficina de Planificación y Desarrollo
- Asuntos Comunitarios
- Personal técnico de apoyo del ayuntamiento
- Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM)

Con el respaldo de facilitadores comunitarios y actores locales.

6. CONSIDERACIONES FINALES

El presente plan constituye un instrumento operativo para fortalecer la educación ambiental en el Distrito, alineado con los objetivos de gestión integral de residuos sólidos y cultura ciudadana.

Su implementación permitirá:

- Incrementar la conciencia ambiental
- Mejorar prácticas de manejo de residuos
- Generar participación comunitaria
- Aportar evidencias para procesos de monitoreo institucional (SISMAP)

